

Lima, 14 de octubre de 2019

Señor
Presidente del Consejo de Ministros
Dr. Vicente Antonio Zeballos Salinas
Jr. Carabaya, s/n,
Cercado de Lima.-



De nuestra consideración:

En nuestra condición de organizaciones de derechos humanos¹ que monitorean en el terreno los impactos negativos que, en no pocas ocasiones, se generan a partir de actividades empresariales que ignoran su deber legal – y no solo moral o ético - de respetar los derechos de las personas, de las comunidades y del ambiente, somos testigos también de los esfuerzos del gobierno peruano por definir un marco general de política pública que – a través de la aprobación de un Plan de acción Nacional en Empresas y Derechos Humanos (PANEDH) – permita fortalecer los desarrollos y medidas jurídicas nacionales que contribuyan a crear condiciones equitativas para las empresas y mejorar el nivel de protección universal de los derechos humanos para todos.

Señor Presidente del Consejo de Ministros, basados en ello, y con el propósito de alinear estos esfuerzos del gobierno a nivel nacional con la política internacional del Perú en este campo, nos dirigimos a su Despacho a efectos de solicitar que nuestro país – a través de su Cancillería - se convierta en un actor proactivo y relevante en el proceso de elaboración de un Tratado de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, cuyo borrador se encuentra actualmente en discusión en Ginebra, de modo que desde nuestro país se aporte valor a los esfuerzos de las demás naciones que legítimamente urgen a prevenir los efectos adversos de las actividades empresariales en los derechos humanos y proporcionar acceso a la justicia a las personas y comunidades afectadas.

Este cometido resulta, además, absolutamente indispensable para avanzar en el cumplimiento de la Resolución 26/9 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que estableció el “mandato de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante” en este ámbito de tanta relevancia para la vigencia de los derechos humanos en todo el mundo.

¹ La Plataforma de la Sociedad Civil sobre Empresas y Derechos Humanos agrupa a las instituciones: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, CooperAcción, Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos - Perú Equidad, Derecho Ambiente y Recursos Naturales-DAR, Diakonia, CODEHICA, Instituto del Bien Común, Red Muqui, Oxfam Perú, APRODEH, Red de Globalización con Equidad, FEDEPAZ, Earth Rights International y como observadores Amnistía Internacional

Señor Presidente del Consejo de Ministros, mucho le agradeceríamos tuviera a bien concedernos una entrevista en la fecha que mejor se acomode a sus recargadas labores, a efectos de poder ampliar el planteamiento que por este medio se formula.

En la seguridad de su atención y agradeciendo su gentil respuesta, nos valemos de la presente para testimoniar a Usted las muestras de nuestra especial consideración.

Atentamente,

Abel Gilvonio Cárdenas
Coordinador
Plataforma Nacional de la Sociedad Civil
Sobre Empresas y Derechos Humanos.

Jorge Bracamonte Alláin
Secretario Ejecutivo
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos - CNDDHH

Javier Jancke
Secretario Ejecutivo
Red Muqui

José de Echave
Sub Director
CooperAcción

Javier Mujica Petit
Presidente
Perú Equidad

Ana Romero
Coordinadora Ejecutiva
Red Peruana por una Globalización con Equidad.